

25 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 41, módulo señalado con los números 8.106 y 8.107, sito en la planta alta del edificio número 8 del «Centro de Empresas Basauri», avenida Cervantes, número 59 (Basauri). Valorado en 8.645.000 pesetas.

Departamento número 44, módulo 8.110, sito en la planta alta del edificio número 8 del «Centro de Empresas Basauri», avenida Cervantes, número 59 (Basauri). Valorado en 8.900.000 pesetas.

Departamento número 47, módulo señalado con los números 8.115, 8.116, 8.117 y 8.118, sito en la planta alta del edificio número 8 del «Centro de Empresas Basauri», avenida Cervantes, número 59 (Basauri). Valorado en 16.540.095 pesetas.

Tipo de subasta: 34.085.095.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—37.007.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Gar-

cia Alonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.—Lonja número 1, a la derecha de la casa señalada con el número 14 de la calle Henao, de Bilbao. Inscrita al folio 173, del libro 800 de Bilbao, finca 30.195, inscripción segunda, Registro número 2 de Bilbao.

Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Lote 2.—Plaza de garaje número 76, de la planta sótano 3.ª Inscrita al libro 988 de Logroño, folio 84, finca 1.711-76 del edificio formado por tres casas señaladas con los números 4, 6 y 8 de la calle Múgica, de Logroño.

Tipo de subasta: 1.750.000 pesetas.

Lote 3.—Plaza de garaje número 95, de la planta sótano 3.ª de la misma casa anterior. Inscrita al libro 988 de Logroño, folio 98, finca 1.711-95.

Tipo de subasta: 1.750.000 pesetas.

Lote 4.—Plaza de garaje número 106, de la planta sótano 3.ª Inscrita al libro 988 de Logroño, folio 102, finca 1.711-106.

Tipo de subasta: 1.750.000 pesetas.

Lote 5.—Plaza de garaje, señalada con el número 107 de la planta sótano 3.ª Inscrita al libro 988 de Logroño, folio 104, finca 1.711-107.

Tipo de subasta: 1.750.000 pesetas.

Todas ellas del edificio anterior, calle Múgica, números 4, 6 y 8, de Logroño.

Dado en Bilbao a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—37.060.

BILBAO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 594/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Gabriel Iglesias Uruña, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Bungaló 11, del complejo turístico hotelero «Bungalhotel Pinomar», en término de Guardamar del Segura, partido de Lomas del Polo. La parcela mide 75 metros cuadrados, con una superficie construida de 43 metros 40 decímetros cuadrados y útil de 34 metros 55 decímetros cuadrados; consta de una sola planta, distribuida en salón-comedor, cocina, baño y dos dormitorios, con un patio de luces trasero, teniendo en su frente una terraza ajardinada, que ocupa el resto de la parcela, o sea, 21 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Dolores (Alicante), tomo 1.280, libro 162 de Guardamar del Segura, folio 4 vuelto, finca 14.655 (pasa al tomo 1.757, libro 317 de Guardamar del Segura, folio 150).

Valoración: 5.425.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—36.593.